

1

PATENTE DE INTRODUCCIÓN
POR 10 AÑOS

a favor de Don Pablo GALIMANY PARULL, de nacionalidad española
residente en V a l l s - - - - -

5

por "La completa extracción de la materia activa del Pelitre"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Patente de Introducción a que se refiere la presente Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de la completa extracción de la materia activa del Pelitre.

10



El poder y la eficacia del Pelitre como insecticida, son conocidos de antigua, pero hasta ahora y para este fin, se usaba triturado y esparciendo el polvo, cuyo procedimiento restaba una gran parte de su eficacia, puesto que el pelitre mata a los insectos por contacto, y por tanto, en cuantas mas particulas se subdivide, tanta mas será su eficacia.

15

Para esto se ha ido a la busca de lograr la extracción de la materia activa del Pelitre, lo que se consiguió mediante la infusión del Pelitre en rama o en polvo en petroleo o cualquiera de sus derivados y despues de un tiempo prudencial habrá absorbido parte de la materia activa del Pelitre, pero como se comprenderá el procedimiento por lo rudimentario no ha llegado a satisfacer completamente al consumidor que siempre encuentra poco activo el preparado. Para lograr la completa extracción de la

20

antidicha materia activa del Pelitre mi representado práctica un procedimiento seguido en Francia y Alemania que la absorbe com-

25

pletamente, ya que en ella se práctica una combinación química que permite la total extracción; consiste el tal procedimiento en someter el pelitre una vez secado natural o artificialmente entero o triturado a la acción de un disolvente apropiado, tales como: tricloroetileno, sulfuro de carbono, bencina, etc.

Para esta operación se coloca el Pelitre en un aparato extractor, al cual se introduce el disolvente, poniendolo en contacto con el Pelitre, del que se separa el principio activo o extracto, de extraordinarias propiedades insecticidas, las que se aumentan al concentrarlo por evaporación del disolvente, evaporación que puede hacerse al vapor directo o indirecto, o a las dos maneras.

Despues de estas operaciones se ha obtenido el verdadero extracto o principio activo del Pelitre, materia espesa, es poe de grasa bastante sólida, de color que varía de verde muy obscuro a amarillo verdoso, según el disolvente empleado o la parte de la planta de Pelitre que se haya tratado.

Con este extracto se fabrica un excelente insecticida doméstico, adicionandole la parte proporcional de un vehiculo adecuado, como el petroleo o sus derivados.



Puede tambien fabricarse un parasitocida inmejorable, para atacar y destruir toda clase de plagas agrícolas, producidas por parásito o insectos, con la ventajosa propiedad de no perjudicar en lo más mínimo a los vegetales, y la gran cualidad de no ser peligroso o perjudicial a los que lo manipulan, o despues coman los vegetales o frutos tratados con él, cualidades que no poseen la mayoría de los parásitocidas, casi todos elaborados a base de arseniatos y otras sustancias venenosas.

El extracto o principio activo del Pelitre así obtenido, y una vez separado totalmente del disolvente y dispuesto ya para su empleo en las manipulaciones para convertirlo en insecticida domestico o parasitocida agricola, no es soluble al agua, cuya dificultad se soluciona saponificandolo por medio de oleina, jabón blando u otra materia grasa apropiada para

convertirlo en parasiticida y con el fin de poderle adicionar una cantidad de agua en el momento de su empleo, para que a su gran eficacia una la ventaja de poco coste.

Estos procedimientos tienen la ventaja sobre los de tratar el Pelitre en polvo utilizados hasta ahora, de que se evita el tenerlo de pulverizar triturandole al impalpable, y en cambio, se obtienen particulas en una cantidad y proporción infinitamente mas elevada y por tanto, su eficacia es enormemente mayor y con la misma cantidad de Pelitre pueden aniquilarse mayor número de insectos.

Como se comprenderá en la realización práctica de la presente Patente de Introducción serán variables los aparatos que se empleen para la extracción de la materia activa del Pelitre así como los otros complementarios para el aprovechamiento del disolvente, así como cualquier otra circunstancia que no influya directamente en la realización de la Patente.

N O T A .

REIVINDICACIONES



Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de la completa extracción de la materia activa del Pelitre, debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.

1^a.- El procedimiento para obtener en forma concentrada la materia activa del Pelitre, mediante la adición de un disolvente apropiado, tales como tricloroetileno, sulfato de carbono y bencina.

2^a.- La adición a la materia activa, de petroleo o sus derivados si se quiere obtener un insecticida domestico.

3^a.- La adición proporcional, según los casos, de una materia grasa o jabón, para lograr la solución del extracto al agua.

4^a.- LA COMPLETA EXTRACCIÓN DE LA MATERIA ACTIVA DEL PELITRE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren

con la esencialidad de la presente Patente de Introducción.

95

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 15 de Mayo de 1930.

P. A.

